

# Y TÚ, ¿TIENES CASA? NADIE SIN HOGAR



Fotografía de **Álvaro Minguito** en *El Salto*, publicado el 21 dic 2022.  
Plaza de las Comendadoras, Madrid

Las personas sin hogar, que duermen y habitan en nuestras calles, son el rostro más severo de la exclusión social que existe en nuestra sociedad y en nuestros contextos sociales. Según la Tipología Europea Ethos de personas sin hogar, se define “sin techo” a vivir en un espacio público (sin domicilio), y a pernoctar en un albergue y/o forzado a pasar el resto del día en un espacio público.

En el año 2022 el INE<sup>1</sup> declaraba que 28.552 personas sin hogar fueron atendidas en centros asistenciales de alojamiento y restauración. Un 23,3% de ellas fueron mujeres; prácticamente la mitad son personas migrantes; en su mayoría con más de 3 años sin alojamiento propio. Pero son datos que no recogen la realidad de personas que no han pasado por esos servicios, y que tampoco visibilizan, por ejemplo, a familias con menores a su cargo.

A nivel municipal se realizan recuentos. En 2023, en Madrid había 1032 personas durmiendo en la calle, en Zaragoza 163; en Sevilla, Cáritas atendió a 796 personas sin hogar, de las cuales 300 vivían permanentemente en la calle. Recientemente en Euskadi se han contabilizado 1541 personas, de las cuales 605 duermen en las calles de Bilbao.

Personas que duermen en parques, soporales, casas abandonadas o semiderruidas, antiguos pabellones industriales, partes inferiores de puentes, tiendas de campaña, etc. Que en ocasiones de forma puntual duermen en albergues durante un tiempo. El hecho de vivir en la calle hace que las personas puedan ser más vulnerables a sufrir insultos, vejaciones, robos, agresiones físicas y sexuales. En ocasiones las personas sin hogar presentan problemas de adicciones o enfermedad mental que agravan su situación de sinhogarismo.

## Vivienda como herramienta social

La vivienda no puede considerarse solo como un problema, sino que es una herramienta que favorece la inclusión social de las personas. Pertenece a un contexto en el que la vivienda, en vez de ser tratada como un derecho humano indispensable, ha sido entregada al mercado y a la especulación, con todo lo que ello conlleva. Se termina olvidando que la vivienda también es un medio para acceder de manera directa e indirecta a otros derechos.

La carencia de un alojamiento adecuado y permanente representa la expresión más extrema de exclusión social. La vivienda “proporciona lo que se denomina seguridad ontológica”<sup>2</sup>, un sentimiento de fiabilidad y seguridad, teniendo un carácter protector y convirtiéndose en un elemento fundamental y preventivo de la exclusión social. Volviendo a los datos, no debemos olvidar que, según publicó el INE, en 2021 había 3,8 millones de viviendas vacías, el 14,4% del total de viviendas.

<sup>1</sup> [https://www.ine.es/prensa/epsh\\_2022.pdf](https://www.ine.es/prensa/epsh_2022.pdf)

<sup>2</sup> <https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/Informe%20Estat%20ARPE%202024.pdf>

Como sociedad seguimos anclados muchas veces en modelos de atención en escalera, en las que las personas en calle tienen que ir superando pasos poco a poco: de la calle a un albergue, del albergue a un alojamiento temporal y de ahí a una vivienda permanente. Un proceso en el que, si no viene acompañado de otras intervenciones, muchas personas vuelven a la calle.

Si en algún momento de ese proceso existe un acceso a una vivienda de forma individual es a través del alquiler de habitaciones, en muchos casos en infraviviendas. En este sentido podemos hablar de precios abusivos, ausencia de contrato, sin autorización para empadronarse (o pagando un extra para ello); sin olvidar que el origen, la manera de hablar a través del teléfono, el color de piel, continúan siendo motivo de discriminación a la hora de alquilar un piso o una habitación. Estas situaciones, además, pueden impedir la solicitud de prestaciones de ayuda para el pago del alquiler.

Toda persona necesita un hogar digno y permanente; con ayuda profesional que le permita construir un itinerario y proceso personal. Y necesita que se le den oportunidades y confianza. En demasiadas ocasiones escuchamos hablar de vagabundos, y que lo que deben hacer es ponerse a trabajar; quién de nosotras puede, ya no mantener, sino optar a un empleo viviendo en la calle, sin descanso, en condiciones insalubres, careciendo del título de ciudadanos.



Fotografía de [Ecuador Etxea](#)

## Ser ciudadano/a, ser persona. SIN PADRÓN NO EXISTO.

|||||

El padrón es un hecho imprescindible para existir como vecinos y vecinas. Se debe entender como un derecho vital que permite el acceso a un conjunto de derechos: acceso a la sanidad pública y la tarjeta sanitaria, acceso a los servicios sociales, acceso a prestaciones sociales básicas como la renta de garantías, acceso a los servicios de empleo. En el caso de las personas migrantes además les permite acceder a los diferentes procesos de regularización.

|||||

El empadronamiento de personas sin domicilio está específicamente recogido en las Instrucciones técnicas dictadas en Resolución de 30 enero de 2015, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística<sup>3</sup>. Un derecho tan fundamental como el padrón social (padrón a través de los servicios municipales) puede no ser un proceso tan sencillo, que puede requerir un tiempo de atención previo que retrasa aún más el empadronamiento.

|||||

El padrón no implica que las personas dejen de vivir en la calle, con lo que ello conlleva, pero posibilita el reconocimiento de unos derechos que la sociedad reserva para una parte, pero que nos pertenecen a todas las personas. Así mismo se debe extender el derecho al padrón para todas las personas en situación de vulnerabilidad que, habiendo accedido a una vivienda, no se les permite empadronarse en ella.

**3** Artículo 3.3 <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2020-4784>

## Para la reflexión:

- ¿Somos personas acogedoras? Piensa si en nuestro ámbito personal y comunitario acogemos, si buscamos alternativas. ¿Qué podemos hacer?
- La vivienda como problema, pero también como herramienta. Un elemento que preocupa como sociedad, pero que no afecta por igual. ¿Cómo te afecta y cuál es tu respuesta?
- En nuestros entornos existen organizaciones, manifestaciones, campañas, acciones, que reivindican los derechos de las personas que viven en la calle, en materia de vivienda, documentación, etc. Revisa cuál es tu postura y participación.